



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA 2ª Edición “La Balconada del Casco Viejo”

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad, bien sean aficionada o profesionales de la fotografía, con excepción de empleados, asociados y familiares directos de la Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander y otras empresas vinculadas a la organización del concurso.

Segunda.- Temática

Las fotografías que se presenten al concurso deberán corresponderse con las actuaciones musicales y/o con imágenes captadas durante dichas actuaciones, pero relacionadas con los conciertos que se celebren desde los balcones, los días 25 y 26 de mayo, 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2012, (el ambiente, afluencia de público, espectadores, etc.). No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera.- Obra

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías por cada uno de los conciertos a celebrar descritos en la base anterior.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean de su propiedad.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

El participante manifiesta y garantiza a Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen exonerando de toda responsabilidad, en este sentido, a Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander.

Todas las fotografías participantes en el concurso pasarán a ser propiedad del Casco Viejo quien se reserva el uso para su utilización, publicación y edición, cuantas veces y en los formatos, soportes y lugares que crea oportuno en el desarrollo de su actividad pudiendo, en todo caso, hacer mención del autor.

Cuarta.- Cómo Participar

Las fotografías podrán ser realizadas con cualquier cámara y deben respetar los siguientes requisitos:

Las fotografías deben ser archivos JPG.

Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.

El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Se admitirán fotografías en color y en blanco y negro.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

Quinta.- Identificación y envío

Para concursar deberán enviar las fotografías a concursofotografia@cascoviejasantander.es, indicando el nombre y apellidos, NIF, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, modelo de cámara utilizado.

Sexta.- Fecha de admisión

La fecha de recepción de originales de cada uno de los conciertos semanales se iniciará y finalizará a las 13 horas en las siguientes fechas:

1º concierto 25 de mayo: se iniciará el 25 de mayo y finalizará el 29 de mayo

2º concierto 26 mayo: se iniciará el 26 de mayo y finalizará el 29 de mayo.

3º concierto 2 junio: se iniciará el 2 de junio y finalizará el 5 de junio.

4º concierto 9 junio: se iniciará el 9 de junio y finalizará el 12 de junio.

5º concierto 16 junio: se iniciará el 16 de junio y finalizará el 19 de junio.

6º concierto 23 junio: se iniciará el 23 de junio y finalizará el 26 de junio.

7º concierto 30 junio: se iniciará el 30 de junio y finalizará el 3 de julio.



Séptima.- Exposición de las imágenes

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, Casco Viejo analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la galería de la Web.

La Organización descartará aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible pero significará que las fotos enviadas no aparecerán de inmediato en la galería de la Web.

La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

Las imágenes se podrán consultar en la Galería Fotográfica del Concurso y podrán ser valoradas libremente por los visitantes de la Web del Concurso sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

El participante acepta que su fotografía sea visible en la web del Casco Viejo www.cascoviejosantander.es así como en todos sus canales sociales (Facebook, Twitter y Flickr).

Semanalmente, entre las fotografías recibidas tras la celebración de cada concierto, los usuarios de la página "cascoviejosantander", en Facebook, podrán votar la fotografía que más les guste, pasando a la final las 10 fotografías más votadas cada semana. De estas votaciones saldrá una selección de 70 fotografías (10 por concierto) que pasarán a la final.

Con las fotografías finalistas se hará una exposición en la sede del Casco Viejo, C/. Tetuán, s/n – 39004 Santander (Oficina Municipal de Apoyo al Comercio), durante el mes de julio 2012 donde podrá visitarse por el público en general.

Octava.- Fallo del jurado

El fallo del jurado se realizará en el mes de julio de 2012. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Novena.- Premios

Se concederán tres premios:

- 1º premio: 300 euros, cena para dos personas en Restaurante De Luz y Diploma.
- 2º premio: 200 euros, cena para dos personas en Restaurante Días Desur y Diploma.
- 3º premio: 100 euros, cena para dos personas en El Machi y Diploma.

El importe de los tres primeros premios será para consumir en los comercios pertenecientes a la Asociación.

Décima.- Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

Undécima.- Incompatibilidades para recibir un Premio.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada solo tendrá derecho a recibir el Premio de mayor importe.

Duodécima.- Gestión de la entrega del premio.

Una vez verificado que los Premiados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, Casco Viejo comunicará a través de su Web (www.cascoviejosantander.es) y sus redes sociales la lista de premiados y notificará, personalmente, a los premiados el procedimiento para formalizar la entrega de los premios según lo establecido en las presentes bases.

El Premiado dispondrá de un plazo de 15 días, desde la notificación en la Web cascoviejosantander.es para recoger su premio. Transcurrido dicho plazo sin que el afortunado pase a recoger su premio se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.



Décimotercera.- Utilización publicitaria de los finalistas y Protección de datos.

Los participantes en el concurso autorizan a Casco Viejo a incluir sus datos personales en un fichero propiedad de la Asociación los cuales serán tratados conforme establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo autorizan ceder sus datos a los comercios asociados a Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander para el envío de publicidad. Asimismo, en cualquier momento podrán ejercitar sus derechos de acceso para consultar, modificar y/o cancelar los mismos o revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones:Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander, C/. Tetuán, s/n, teléfono 942 31 03 85, o mediante correo electrónico info@cascoviejosantander.es, indicando en la petición el asunto su nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y DNI.

Por otra parte, las personas que resulten premiadas dan su consentimiento, expreso, para publicitar su nombre y su imagen, además de su obra según lo indicado en la base tercera, para promocionar y dar la mayor difusión posible al evento sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Décimocuarta.- Interpretación.

La Asociación de Comerciantes del Casco Viejo y Ensanche de Santander se reserva el derecho de interpretar las bases y resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas, como entidad organizadora del concurso.

Décimoquinta.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.